

EXPDTE. N°: 1218/2017 - A.Par

AUTOR: y otros

EXTRACTO: COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, remite observaciones al proyecto de ley n° 1035/2016, aprobado en 1° vuelta en sesión del día 07/04/17, Boletín Informativo 1/2017, que crea el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que le mismo se adjunte al Proyecto de Ley 1035/2016.-**

SALA DE COMISIONES

LASTRA

LOPEZ

SABBATELLA

CARRERAS

CASADEI

CORONEL

CUFRE

LESCANO

MANGO

RAMOS MEJIA

ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Mayo de 2017